



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE MANCOR DE LA VALL

9059***Nombramiento de Teniente de Alcalde como Alcalde en funciones los días 6,7,8 y 9 de septiembre de 2018***

DECRETO DE ALCALDIA 184/2018

Visto que el Batle del Ayuntamiento de Mancor estará fuera del término municipal los días 6,7,8 y 9 de septiembre de 2018.

Atendido el artículo 47 del Reglamento Real Decreto 2568/1986, de 8 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales (ROF)

Considerando por lo tanto, necesario el nombramiento de Teniente de Alcalde como Alcalde en funciones para asumir las funciones que esta Alcaldía tiene atribuidas a los días señalados anteriormente.

Considerando las competencias que esta Alcaldía tiene otorgadas por el tenor literal del artículo 21.1 de la Ley de Bases de Régimen Local, arte. 24 f) del Real decreto 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, así como el artículo 41 del real decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO

Primero.- Nombrar a la Sra. Joana Maria Alba Mateu, primera Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Mancor como Alcaldesa en funciones los días 6,7,8 y 9 de septiembre de 2018.

Segundo.- Publicar esta Resolución en el BOIB para el general conocimiento en cumplimiento del artículo 64.2 ROF.

Tercero.- Dar cuenta al Pleno a la próxima sesión que se celebre.

Lo manda y firma el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mancor de la Vall, de lo que como secretaria, doy fe.

Mancor de la Vall, 5 de septiembre de 2018

El Alcalde
Guillem Villalonga Ramonell

